

Ibarra, 09 de abril de 2018

Sres.

Socios de la empresa **CHUQUIN&CUEVA CIA. LTDA**

Presente. -

Sres. Socios, a continuación indicaré el informe económico del año 2017, considerando que la empresa es nueva y si bien los registros de inicio de actividades señalan como el mes de junio del año 2014, en la práctica la empresa fue operativa desde diciembre del 2014 con el establecimiento ubicado en la ciudad de Ibarra, actualmente mantenemos sucursales en Ibarra y Otavalo.

La compañía no cuenta con infraestructura tanto en edificaciones, maquinaria y equipos, de acuerdo a los resultados del año 2018 se verá la opción de inversión.

En lo que respecta a su liquidez vemos que la misma es dependiente de las ventas en efectivo y de la recuperación de cartera, en este año las ventas ascendieron a USD. 2.273.383,28, la cual es una cantidad cercana a la esperada.

En cuanto a las cuentas por cobrar debemos señalar que se estableció políticas para hacer la recuperación y agilizar el proceso de cobro. Con respecto a la rotación de proveedores, la empresa tiene 30 días para pagar sus cuentas, es un dato que va acorde con la recuperación de cartera, es decir se mantiene en márgenes aceptables.

En lo referente a los pasivos de la empresa podemos establecer que no existen obligaciones financieras altas sino más bien obligaciones contraídas por el mismo giro del negocio.

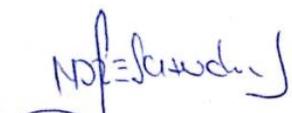
Con respecto a las ventas en el año 2017 fueron aceptables ya que fueron superiores a los costos y gastos, generando una utilidad antes de impuestos de **USD. 28.145,82**

RECOMENDACIONES:

Luego de haber efectuado el diagnóstico financiero correspondiente al año 2017, más que cambios o correctivos que puedan darse se realiza recomendaciones las mismas que van orientadas a mantener los controles de seguimiento para cumplir con los estándares o niveles aceptables y adecuados en las cuentas financieras, la implementación de estas políticas y estrategias se deberán conservar para que en el año 2018 donde debe

mejorar aún más el nivel de ventas, en lo que respecta a la liquidez se debe conservar el control de efectivo y los márgenes de recuperación de cartera en un tiempo no mayor a los treinta días, el mismo que permitirá cumplir con las obligaciones a nuestros proveedores en el mismo tiempo, las inversiones que se realice en activos fijos deben mantenerse como obligaciones a largo plazo que no afecten de manera brusca a la liquidez de la misma.

Atentamente,



SR. ANDRES CHUQUIN CUEVA

GERENTE